

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 5 DE ENERO DE 2015

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social, Dr. Alberto Celi, Dr. Sergio González, Mat. Nelson Alomoto, Dra. Jenny Torres, Ing. Esteban Valencia y Dr. Marcos Villacís.

Constatado el quórum el Dr. Alberto Celi, instala la sesión.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación de Actas
- 2.- Informe del Vicerrector de Investigación y Proyección Social
- 3.- Reglamento de Creación de Institutos
- 4.- Varios

Pto. 1

No se trata el primer punto del orden del día.

Pto 2.

El señor Vicerrector presenta un informe de las actividades desarrolladas por su dependencia en quaño 2014, presentando a los señores Miembros de Consejo el Informe de Gestión del VIPS.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Pto. 3.

Se dispone que el Reglamento de Creación de Institutos se tratará en la próxima sesión extraordinaria.

Pto 4.

Varios.

No se tomaron resoluciones en este punto.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Dr. Sergio González Andrade, Delegado de la Facultad de Ciencias.

Dra. Jenny Torres, Delegada de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Mat. Nelson Alomoto, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Dr. Marcos Villacís, Delegado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Ing. Esteban Valencia, Delegado de la Facultad de Ingeniería Mecánica

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día 5 de enero de dos mil quince.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico.



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Abg. Carlos Jerez Llusca

SECRETARIO GENERAL